

Economía Aplicada (36 ECTS)	Economía Española y Mundial	Economía Mundial	6	Obligatoria
		Organización Económica Internacional	6	Obligatoria
		Economía de la Unión Europea	6	Obligatoria
		Economía Española	6	Obligatoria
	Economía Regional	Economía y Política Regional	6	Optativa
		Desarrollo Regional de Extremadura	6	Optativa
Historia Económica (6 ECTS)	Historia	Historia del Pensamiento Económico	6	Obligatoria
Empresas (24 ECTS)	Organización	Economía de la Empresa II	6	Obligatoria
	Contabilidad	Contabilidad de Gestión	6	Obligatoria
		Contabilidad del Sector Público	6	Optativa
	Finanzas	Matemáticas Financieras para Economistas	6	Optativa
Métodos Cuantitativos (30 ECTS)	Matemáticas	Optimización y Teoría de Juegos	6	Obligatoria
	Estadística - Econometría	Estadística II	6	Obligatoria
		Econometría I	6	Obligatoria
		Econometría II	6	Obligatoria
		Técnicas de Análisis Económico Regional	6	Optativa
Sector Público (30 ECTS)	Economía del Sector Público	Economía del Sector Público I	6	Obligatoria
		Economía del Sector Público II	6	Obligatoria
		Hacienda Autonómica y Local	6	Optativa
	Sistema Fiscal Español	Sistema Fiscal Español I	6	Obligatoria
		Sistema Fiscal Español II	6	Optativa
Prácticas y Trabajo Fin de Grado (30 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas	18	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El módulo de Formación Básica (01) comprende la totalidad de los 60 créditos del primer año del plan. Es un módulo de carácter obligatorio y general cuya finalidad es

asegurar las bases fundamentales que permiten adquirir los conocimientos y metodología necesarios para continuar con éxito los estudios de los cursos sucesivos. Está formado por materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título, "Ciencias Sociales y Jurídicas", con la única excepción de los 12 créditos de la materia de Matemáticas.

Los dos cursos centrales de la titulación (materias obligatorias) se estructuran en 6 módulos que son los siguientes:

- 02 Análisis Económico
- 03 Economía Aplicada
- 04 Historia Económica
- 05 Empresa
- 06 Métodos Cuantitativos
- 07 Sector Público

El conjunto de las asignaturas optativas (30 créditos) está pensado para lograr una intensificación en ciertos perfiles de la titulación. Además, pretenden ofrecer al estudiante competencias que favorezcan su futura profesionalización y especialización. Para cursar estos 30 créditos se ofrecen al alumno 60, es decir, el doble agrupados en tres itinerarios formativos: Economía Pública, Economía Regional y Análisis Económico. Las asignaturas optativas que forman estos tres itinerarios son las que refleja la siguiente tabla:

<i>Economía Pública (24 ECTS)</i>	<i>Economía Regional (24 ECTS)</i>	<i>Análisis Económico (24 ECTS)</i>
-Contabilidad del Sector Público	-Desarrollo Regional de Extremadura	-Economía del Trabajo
-Hacienda Autonómica y Local	-Economía y Política Regional	-Teoría del Comercio Internacional
-Matemáticas Financieras para Economistas	- Crecimiento económico	- Crecimiento económico
-Sistema Fiscal Español II	- Técnicas de Análisis Económico Regional	-Técnicas de Análisis Económico Regional

Nota: las asignaturas "Crecimiento económico" y "Técnicas de Análisis Económico Regional" forman parte de dos de los tres itinerarios.

Junto a esta oferta específica, también podrán existir, si ello fuere posible, itinerarios de intensificación con asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Con ello se intenta potenciar la formación interdisciplinar del estudiante y la posibilidad de realizar una segunda titulación.

Aparte de la oferta optativa específica de la Universidad de Extremadura, los estudiantes podrán cursar asignaturas optativas, vinculadas al ámbito de estudio del título, ofertadas a través del Campus Virtual Compartido G-9 o de programas de movilidad virtual con universidades extranjeras.

El plan de estudios finaliza con el módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de

Grado (08) programado para el último semestre. En él se agrupan las prácticas y el trabajo final a fin de facilitar la movilidad de los estudiantes y la realización de dicho trabajo. Ambos, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, tienen carácter obligatorio.

Las prácticas externas con una extensión de 18 créditos están orientadas hacia la formación profesional del estudiante.

El trabajo fin de grado, con una carga de trabajo para el estudiante de 12 créditos supone la realización y defensa pública de un trabajo original, bajo la orientación de uno o varios tutores. El TFG podrá ser un trabajo teórico, experimental, numérico, de revisión e investigación bibliográfica, un proyecto de naturaleza profesional, un informe o dictamen, un plan de empresa o cualquier otro tipo de trabajo vinculado a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Semestre 1º	ECONOMIA DE LA EMPRESA I	ESTADISTICA II	ECONOMETRIA II	OPTATIVA
	INTRODUCCION AL DERECHO	ECONOMIA MUNDIAL	ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO II	OPTATIVA
	HISTORIA ECONOMICA	ECONOMIA DE LA EMPRESAAII	ECONOMIA ESPAÑOLA	OPTATIVA
	MATEMATICAS I	MICROECONOMIA II	ECONOMIA INDUSTRIAL	OPTATIVA
	MICROECONOMIA	OPTIMIZACION Y TEORIA DE JUEGOS	MACROECONOMIA II	OPTATIVA
Semestre 2º	CONTABILIDAD FINANCIERA I	ECONOMETRIA I	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	PRACTICAS EXTERNAS
	INTRODUCCION A LA ESTADISTICA	ECONOMIA DE LA UNION EUROPEA	ECONOMIA REGIONAL Y URBANA	
	SOCIOLOGIA	ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO I	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	
	MACROECONOMIA	MICROECONOMIA III	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I	TRABAJO FIN DE GRADO
	MATEMATICAS II	ORGANIZACIÓN ECONOMICA INTERNACIONAL	MACROECONOMIA III	TRABAJO FIN DE GRADO

Esta planificación y secuencia temporal de las asignaturas en el Plan de Estudios permite la coordinación entre materias y módulos, así como la adecuación del trabajo real del estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS de cada una de ellas. Esta secuenciación está prevista para un alumno matriculado a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UEx en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones. En todo caso, estas modificaciones habrán de asegurar la coordinación entre materias y módulos y la adecuación real del trabajo del estudiante al máximo de 1800 horas de formación anual que el marco máximo de 60 créditos ECTS permite.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas (si se incluyen)	18
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Coordinación docente del título

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico

de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).

- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

Convenios de movilidad actuales para la titulación Grado en Economía:

País	Universidades de Destino
Alemania	Frachhochschule Trier
Alemania	Friedrich Alexander Universitat Erlangen Nurnberg
Alemania	Ludwigshafen University Of Applied Sciences
Alemania	Otto-Friedrich Universitat Bamberg
Alemania	Philipps Universitat Marburg
Alemania	Univ. Of Applied Sciences Bielefeld Fachhochschule
Alemania	Universitat Passau
Bélgica	Haute Ecole De La Province De Liege Leon Eli Troclet
Francia	Universite De Reims Champagne-Ardenne
Holanda	Stenden University Of Applied Sciences
Hungría	Szent Istvan University
Hungría	University Of Pecs
Italia	Universitá Degli Studi "G.D'annuncio", Chieti-Pescara
Italia	Universita Degli Studi Di Bologna
Italia	Universita Degli Studi Di Cassino
Italia	Universita Degli Studi Di Parma
Lituania	International Shool Of Law And Business (Vilnius)
Noruega	Hogskolen I Vestfold
Noruega	University of Stavanger
Polonia	Lodz Academy of International Studies
Portugal	Instituto Superior De Contabilidade E Administraçao de Aveiro
Portugal	Universidade Da Beira Interior
Portugal	Universidade De Aveiro
Portugal	Universidade De Coimbra

Portugal	Universidade De Evora
Portugal	Universidade Do Algarve
Portugal	Universidade Do Minho
Reino Unido	University West Of Scotland
República Checa	Soukromá Vysoka Skola Ekonomických Studii
República Eslovaca	Matej Bel University
Turquía	Istambul University
Turquía	University Adnan Menderes

Programa SICUE

- Universidad de Alcalá
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Castilla-La Mancha (Albacete)
- Universidad de La Laguna (Tenerife)
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad San Pablo CEU (Madrid)
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo

Programa AMERICAMPUS

País	Universidades de Destino
EE.UU.	University of North Carolina at Greensboro
México	Universidad de Guadalajara
México	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
México	Instituto Tecnológico de Monterrey
Chile	Universidad del Desarrollo de Chile